PETITORIO LEY DE EMERGENCIA. COMARCA DE LA MESETA CENTRAL
- ABRIL 2025 -

LEY DE EMERGENCIA ECONÓMICA PARA LA COMARCA DE LA MESETA CENTRAL.

En Paso de Indios, Chubut, a los 29 (veintinueve días) del mes de abril de 2025, siendo las 11:30 hs, se reúnen representantes de las siguientes Asociaciones y Cooperativas: Cámara de Comercio, Turismo e industria de la Meseta Central de Chubut – CAMECCH- , Asociación de Valle Medio del Río Chubut – VAMERCH- , Cooperativa Ganadera de Vuelta al Campo, Cooperativa "Lonco Trapial", Asociación Civil "El Mármol", "Asociación de productores de Telsen, Cámara de Comercio de Paso de Indios CAPDICH y productores que representan a distintos sectores productivos de Comarca de la Meseta, para solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Chubut, Licenciado Ignacio Torres y a los Señores Diputados Provinciales de la Honorable Legislatura de Chubut, el pedido urgente de sanción de una **LEY DE EMERGENCIA ECONÓMICA PARA LA COMARCA DE LA MESETA CENTRAL.**

Los motivos para solicitar tal petición se deben a la situación de crisis económica y social generalizada que atraviesa nuestra comarca en todos los sectores de las actividades productivas. Esta crisis tiene un impacto negativo que afecta a todos los ámbitos de la vida social de los habitantes. Visualizamos una fragmentación del entramado productivo que deteriora cada vez más la calidad de vida de todos los sujetos que conformamos la estructura social de cada una de las comunidades. Por tal motivo requerimos de medidas y estrategias de solución mediante políticas económicas que oxigenen a los sectores productivos y que, de ese modo, se logre reactivar la economía local y regional.

En primer término el sector ganadero se encuentra, desde hace décadas, en crisis permanente por distintos motivos. Actualmente la situación de riesgo se visualiza con mayor nitidez, con el agravante y altas probabilidades de la extinción de los pequeños y medianos productores si no se toman las medidas apropiadas en forma urgente. Cabe aclarar que históricamente la actividad ganadera fue dominante y sostuvo el crecimiento económico de todos los pueblos de la región. Cuando entra en crisis, se produce un efecto dominó que afecta negativamente al resto de los sectores productivos. El deterioro de la actividad se ve reflejado en el aumento significativo de la pérdida de cabezas ovinas por unidad de producción.

Los múltiples factores que afectan al sector ganadero son de público conocimiento; el avance de los depredadores como el puma, el zorro y el jabalí, la falta de recursos para el manejo adecuado de los mismos, escasas precipitaciones anuales - falta de acceso al agua, alejamiento de las napas subterráneas -, la súper población de guanacos , la dificultad para dar un uso adecuado de mataderos o salas de faena en las localidades, amplias extensiones del territorio deshabitadas y la caída en la rentabilidad del sector lanero entre otros factores, agravan el déficit en las economías locales y regionales.

Escaneado con CamScanner

PETITORIO LEY DE EMERGENCIA. COMARCA DE LA MESETA CENTRAL
- ABRIL 2025 -

Según datos relevados por el INTA[1], revelan que hasta el año 2020, solo el 38 % de los campos de la meseta estaban ocupados. Hoy, esa realidad es más grave aún, dado que en los últimos 3 años, sobre todo los pequeños productores, han perdido un gran porcentaje de ganado. Si bien no contamos con un registro oficial de las perdidas, los datos particulares de los propietarios de establecimientos ganaderos así lo indican.

Esta situación provoca un constante proceso de emigración de familias rurales y de jóvenes que se ven obligados a migrar a los pueblos y ciudades en condiciones muchas veces desfavorables, ya que pasan a vivir en las periferias urbanas de manera segregada y fragmentada. En consecuencia las áreas rurales se están convirtiendo en vacíos demográficos con espacios cada vez más despoblados. En la mayoría de los casos, los productores tienen que enfrentar los problemas solos, con escasos recursos y a veces sin ningún asesoramiento técnico.

Sector agrícola: la problemática varía según la zona. Altos costos en el riego con motobombas - por inundación - , altos costos en perforaciones y de sistematización entre otros, dificultan el rendimiento de la actividad. Teniendo en cuenta que muchos productores de valle medio del Río Chubut sólo disponen de la generación de energía con combustibles fósiles, resulta muy costoso regar.

Sector Comercial: En cuanto a este sector, es preocupante que en poco tiempo, muchos comercios de veinte años y más, han cerrado sus puertas. La creciente venta de carne en forma clandestina, la venta de productos nuevos a través de aplicaciones y redes sociales y el crecimiento del comercio ilegal en detrimento del comercio formal deterioran la actividad y perjudican las economías de los propios municipios y comunas que ven disminuidos los ingresos provenientes de quienes aportan tasas y demás impuestos desde las distintas actividades comerciales.

Abigeato: muchos productores sufren problemas de robo de ganado. Las situaciones se denuncian pero no prosperan. Esta modalidad junto a la superpoblación de pumas han sido unas de las que más afectaron y afectan al sector ganadero.

Las únicas alternativas generadas en los últimos años san sido el empleo público y el sector de servicios requeridos para la obra pública. Ambos, se han convertido en las principales fuentes de trabajo para las localidades. Si bien ese panorama es alentador porque generan empleos para las familias, son fondos estatales que mantienen al sector, realmente no tienen un efecto derrame para el crecimiento y desarrollo de las actividades económicas - productivas.

[1] Llanos, M. E., Cárcamo, M. A., Muñoz, M.M. (2024) Estado de ocupación de los campos en la Provincia de Chubut. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Subsecretaría de Ganadería de la Provincia de Chubut y Servicio Nacional de Sanidad y calidad Agroalimentaria /(SENASA)

Escaneado con CamScanner

Sin duda, nuestra realidad se agrava cada día más, por tal motivo, presentamos nuestra preocupación y ocupación para seguir formando parte del entramado productivo, continuar generando recursos económicos que nos permitan vivir dignamente y que nuestro trabajo sea respetado y valorado.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut, sancionar con fuerza de Ley la Emergencia Económica para la Comarca de la Meseta con propuestas y estrategias que brinden soluciones en el corto y mediano plazo.

Ámbitos de aplicación: La implicancia de la Ley está destinada a los Departamentos que componen la Comarca de la meseta Central, Ley IX N° 66 (Antes Ley 5463). Departamentos: Telsen, Gastre, Paso de Indios, Mártires, Cushamen y Languiñeo.

Importe a establecer: el importe a establecer por el ejecutivo en función de las priorización de medidas a corto y mediano plazo que hoy se requieren.

Fechas: Un año a partir de la sanción. 2025 – 2026 – con opción a prorroga por un año más.

Fundamentación:

Según los fundamentos presentados en las líneas precedentes que hacen hincapié en la crisis económica y social generalizada en toda la Comarca, requerimos de una urgente intervención por parte de las autoridades que hoy conforman el Estado Provincial y los Gobiernos Locales, quienes conocen la realidad cotidiana de cada uno de los pueblos, y del constante deterioro del sistema productivo en todos sus eslabones.

En esta primera instancia de trabajo proponemos abordar las siguientes problemas:

Depredadores (puma, zorro, jabalí): en este caso no disponemos experiencias de planes de manejo, aunque lo cierto es que este tema es crucial ya que hacen mucho daño a la producción ovina principalmente. Si bien somos conscientes del cuidado del ambiente, queremos dar a conocer los perjuicios que generan estos depredadores matando a una veintena de cabezas por día, esta cifra muestra que no hay producción posible con la presencia cada vez más masiva de estos animales predadores. En todos los casos solicitamos sean declarados especie perjudicial para la ganadería y se posibilite la caza controlada. Sugerimos investigar las causas de las superpoblaciones para un control adecuado a futuro.

Acceso al agua subterránea, uso y distribución de la misma: de acuerdo a información disponible es viable la implementación de las perforaciones y que el Estado pondría a disposición los recursos humanos y financieros destinados a tal fin.

Escaneado con CamScanner

Acá, vale aclarar, que el agua es el principal recurso de los habitantes y que sin agua no hay producción posible por lo cual es un problema a resolver en el corto plazo. Además cuidando que se preste adecuada atención a su sprovechamiento y conservación.

Los puntos a trabajar sería la forma de instrumentación de los recursos de acuerdo a la necesidad de los productores que están requiriendo este servicio.

Superpoblación de guanacos: es necesario elaborar cuanto antes un Plan de Manejo adecuado a nuestra realidad, sabemos que el Ministerio de Producción cuenta con estudios y experiencias llevadas a cabo en otros departamentos con lo cual el conocimiento está disponible para poner en marcha las acciones concretas.

Abigeato: si bien se ha iniciado el trabajo con la creación de la División de investigación de delitos rurales, solicitamos fortalecer las acciones y extender las mismas a todos los departamentos de la Comarca dado que esta problemática, junto a la superpoblación de depredadores, ha sido un de las que más afectó y afecta al sector ganadero. Asimismo solicitamos endurecer penas y multas para quienes cometen los delitos de abigeato.

Si bien el listado que FUNDAMENTA nuestro pedido resulta abundante, todos los aspectos se encuentran interrelacionados y se pueden resolver en la medida que se aborden las problemáticas de acuerdo al grado de complejidad.

Para ello, proponemos transitar junto al acompañamiento económico y asesoramiento de parte de las autoridades provinciales y municipales en la implementación de un proyecto de trabajo con acciones concretas, que incluya las necesidades de cada micro-región.

En este sentido, es fundamental la articulación público - privada para darle seriedad y viabilidad al proyecto; y para que el mismo, sea exitoso y beneficie realmente a Comarca de la Meseta en general y localidades en particular.

El territorio cuenta con instituciones que podrían darle viabilidad al proyecto que a nuestro criterio debería focalizarse en los siguientes puntos:

1. La necesidad imperiosa de combatir a los depredadores como el jabalí, el puma y el zorro, cuya superpoblación está diezmando las cabezas de ganado lo que deja a los pobladores en una situación alarmante, desesperada debido a que nuestra principal fuente de ingresos está siendo continuamente amenazada, alimentando en los productores una sensación de abandono por parte de nuestras autoridades, quienes nos deberías representar y dar respuestas a estas necesidades como incentivos de recursos, tanto monetarios como humanos.

Escaneado con CamScanner

Por ejemplo recuperando las figuras del controlador para extensiones de tierra que nos están habitadas o poniendo en valor los cueros de los depredadores.

2. Diseño de Programas para el acceso al agua subterránea y mejoramiento de los mallines mediante planes de manejo responsable del recurso.
3. Plan de manejo y comercialización de la carne y lana de guanaco.
4. Impuesto para los campos abandonados de grandes extensiones. Muchas veces es allí donde proliferan los depredadores.
5. Diversificación de la matriz productiva: asesoramiento desde el punto de vista técnico y profesional. Apoyo a emprendimientos en marcha y otros nuevos: frutillas, criadero de pollos, producción de ajos, papas, producción en micro -túneles, invernáculos, producción de vid, olivos y otras.
6. Darle valor agregado a toda la cadena productiva del sector ganadero, actividades complementarias, turismo, bienes y servicios, productos regionales, artesanales y otros
7. Fomentar el desarrollo de actividades productivas, analizar las potencialidades, diseñar proyectos y realizar acompañamiento de la trazabilidad productiva.
8. Puesta en marcha de un sistemas de ventas conjuntas.
9. Formación laboral y/o profesional: cursos y capacitaciones
10. Instalación de mataderos o salas de faena adecuadas y garantizar su mantenimiento y uso adecuado lo cual resultará una herramienta importante para la producción local.
11. Nueva División de Investigación Rural. Terminar con el abigeato. Orientar nuevos recursos para las fuerzas policiales existentes.
12. Instalación de un puesto de Gendarmería sobre la Ruta nacional N° 25 a trabajar en forma conjunta con la recientemente creada División de Investigación de Delitos Rurales.
13. Promover el rol de los Municipios como órganos de efectiva aplicación.
14. Optimizar la circulación y transporte mediante mantenimiento de rutas y caminos en toda la comarca.
15. Generar beneficios impositivos o incentivos a la producción.
16. Reducir las cargas tributarias de los empleadores o quita del aporte patronal – mientras se implemente la Ley.
17. Incorporar energías renovables o limpias para disminuir los altos costos de producción. Posibilidad de acceso a créditos compatibles con la producción en sus diversas aplicaciones. Por ejemplo en lo referido al control de depredadores.
18. Articular otras acciones - Estado Provincial - Gobiernos Locales, intendentes, jefes comunales – para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Comarca de la Meseta:
    - Promoción de instalación de empresas de base local: Líneas de financiamiento a tasa subsidiada o tasas bajas para proyectos en

Escaneado con CamScanner

marcha y otros nuevos. Destinados a proyectos turísticos, productos regionales y artesanales entre otros.

- Medidas de protección y cuidados del medio ambiente: por ejemplo puesta en marcha de plantas de reciclaje y medidas para el tratamiento de los residuos en basurales a cielo abierto, resaltando el rechazo a cualquier proyecto que pueda afectar negativamente al mismo y por ende a los habitantes.
- Diseñar acciones que favorezcan la economía circular - nuevas oportunidades de negocios.
- Salud: aumentar las inversiones en salud. Dotar a los hospitales rurales y salas de primeros auxilios, de recursos para la atención primaria.

  Facilitar programas de visitas de especialistas a los pueblos. Posibilidad de instalación de laboratorios en los hospitales de poblaciones de más de mil habitantes.

  Implementación de programas de castración animal en todas las localidades y posibilidad de rondas de visitas veterinarias.

Hacemos propicia la ocasión de solicitar acciones a largo plazo, para que sean tenidas cuenta en la planificación de un desarrollo territorial posible que beneficie y fortalezca la vida de las comunidades de la Comarca de la Meseta. A saber:

1. Programa para la Implementación de energías renovables para las comunidades con poblaciones de pocos habitantes y otros servicios que hacen falta, cuidando de que sean compatibles con la producción agropecuaria
2. Posibilitar el Gas de red para las localidades de Los Altares, Las Plumas, Telsen, Paso del Sapo y otras que aún no cuentan con ese servicio.
3. Habilitar pistas de aterrizajes para gestionar vuelos aéreos que unan diferentes localidades de la meseta. Posibilitar el traslado aéreo en casos de emergencia, vuelos turísticos, comerciales, informando adecuadamente a las poblaciones acerca de la dinámica y respetando siempre la voluntad de las mismas.
4. Inversiones en energía eléctrica: realizar inversiones en nuevos tipos de energía. Posibilidad de interconectados para Paso del Sapo, Paso de Indios, Los Altares, Las Plumas, Telsen , Gan Gan, Gastre.

Consideramos que la sanción de una Ley de emergencia económica para la meseta posibilitará cambios significativos, como el mejoramiento del entramado productivo, la calidad de vida de las comunidades y nuevas oportunidades para los pueblos del interior que nos hemos visto relegados durante tanto tiempo.

Escaneado con CamScanner

PETITORIO LEY DE EMERGENCIA. COMARCA DE LA MESETA CENTRAL
- ABRIL 2025 -

Desde las Asociaciones, Cooperativas y productores presentes, expresamos nuestro firme compromiso de trabajar de manera conjunta, desde una mirada integradora, cuidando los recursos y el equilibrio medioambiental. Esperamos que nuestra visión para sea respetada y tenida en cuenta.

Por todo lo expuesto y considerando la imperiosa NECESIDAD Y URGENCIA que atraviesa nuestra Comarca, las Asociaciones, Cooperativas y Comunidades de la Meseta, solicitamos el pronto tratamiento y aprobación de una LEY DE EMERGENCIA ECONOMICA PARA LA COMARCA DE LA MESETA CENTRAL

Sin más para agregar, y a la espera de una pronta y favorable respuesta a nuestro petitorio, nos despedimos con distinguida y atenta consideración. Firman al pie,

COOP. AGROP. DE VUELTA AL CAMPO
AIDA NOEMI LLANCAMIL
DNI: 14.757.471
Tesorera

ASOCIACION CIVIL "EL MARMOL"
Pilquiman Albina E
Presidente
El Escorial - Chubut

GUSTAVO LINCOPAN
PRESIDENTE
Asoc. Meseta Intermedia

Coop. Agrop. Lonco Trapial Ltda.
FERNANDEZ ALEJANDRO
PRESIDENTE
DNI 22.272.903

Coop. Agrop de Vuelta al Campo Ltda
Juvenal del Carmen Castillo
DNI 29.857.329
PRESIDENTE

MONTENEGRO CARLOS
Presidente
CAMECCH

Marcia Lhadu Sastre
Presidenta
Capdich Paso de Indios

Coop. Agrop de Vuelta al Campo Ltda.
Mariana Rosa Montesino
DNI 17.633.227
Secretaria

Coop. Agrop de Vuelta al Campo Ltda.
Agustin Pichiñán
DNI 31.189.570
Vocal Suplente

Escaneado con CamScanner